

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18677 VALENCIA.

Dña. Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores n.º 35/2009 habiéndose dictado en fecha 25 de mayo de 2009 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Newsor SL y Mani Accesorios, SL, con número de CIF respectivos B-97423669 y B-96702568, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 de la LC.

Valencia, 26 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090043379-1